*EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO*
*HOSPITAL LOCAL MAHATES*
*NIT.806.007.880-0*
*Teléfono -3114292424- 3205446997*
*e-mail: hlmahates*@oulook.com

Señor:
**ALFREDO VEGA SALTAREN**

**ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS QUE PRODUCE LA E.S.E. HOSPITAL**

**1.1. OBJETO DEL CONTRATO.**

**PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES GENERADOS POR LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL, SANITARIA Y DE TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS VIGENTE, GARANTIZANDO SU MANEJO SEGURO, OPORTUNO Y ADECUADO.**

**1.1 1.2 ALCANCE DEL OBJETO**

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Diseñar y concertar con la Gerencia de la E.S.E. Hospital Local Mahates el cronograma para la recolección periódica de los residuos hospitalarios y similares generados por la entidad, garantizando la continuidad del servicio.
2. Prestar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados por la E.S.E., incluyendo residuos biosanitarios, anatomopatológicos, cortopunzantes, químicos y demás residuos peligrosos que se generen, de conformidad con la normatividad ambiental y sanitaria vigente.
3. Suministrar mensualmente a la E.S.E. Hospital Local Mahates hasta trescientas treinta (330) bolsas rojas para la disposición de residuos biosanitarios, que cumplan con las especificaciones técnicas y la normativa aplicable.
4. Brindar asistencia técnica, asesoría y capacitación al personal de la E.S.E. sobre la correcta segregación, manejo, almacenamiento, transporte interno y gestión integral de los residuos hospitalarios y similares, conforme a los lineamientos establecidos en la normativa vigente.
5. Realizar como mínimo una (1) visita de auditoría durante la ejecución del contrato para verificar el cumplimiento de las condiciones de gestión integral de residuos hospitalarios, evaluando las etapas de generación, segregación, almacenamiento, barreras de seguridad y demás aspectos relacionados con el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades (PGIRASA), presentando las recomendaciones de mejora que correspondan.

6. Entregar a la E.S.E., en cada recolección o dentro de los términos establecidos, los manifiestos y certificados que acrediten la recolección, el transporte, el tratamiento y la disposición final de los residuos hospitalarios, incluyendo el formato RHPS o el documento que haga sus veces, de conformidad con la normativa vigente.
7. Atender de manera oportuna los requerimientos, observaciones y solicitudes formuladas por la Gerencia o el supervisor del contrato, relacionados con la correcta ejecución del objeto contractual.
8. Cumplir con todas las disposiciones ambientales, sanitarias y de transporte aplicables al manejo de residuos hospitalarios y similares, manteniendo durante toda la ejecución del contrato las licencias, permisos, autorizaciones y demás requisitos legales necesarios para la prestación del servicio

**1.3 LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL**

La ejecución del servicio se desarrollará en el MUNICIPIO DE MAHATES, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, sede principal de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES, ubicada en el Barrio Centella Calle 1 carrera 42-124 Mahates Bolívar

**1.4. ENTIDAD CONTRATANTE**

La entidad pública contratante es la E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES, y la persona ejecutora responsable del presente proceso de contratación es la GERENCIA de la entidad.

**1.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

En desarrollo de la contratación el contratista se obliga a: a) Cumplir con el objeto del contrato. b) Ejecutar el contrato de acuerdo a lo estipulado en las clausulas. c) Vinculación a los sistemas de seguridad social en salud conforme a lo dispuesto en la ley 100 de 1993, articulo 18 de la ley 1122 de 2007 y demás normas reglamentarias.

**1.6. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:**

* Persona jurídica con equipos de embalaje y transporte de residuos que dentro de su actividad económica, se encuentre el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios.

* Experiencia mínima de un (1) año en actividades de la rama.

**1.7. DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA**

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato: Hoja de vida SIGEP, fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, antecedentes Procuraduría, certificado Contraloría, Rut, certificados de experiencia, certificado de afiliación salud y pensión, copia tarjeta profesional. Dicha propuesta deberá firmarse por el proponente, e indicándose además el documento de identidad.

En la carta de la propuesta se sintetizarán las actividades que comprenden, las cuales se deberán sujetar a las especificaciones y exigencias previstas en los presentes términos y deberán comprender en especial las actividades descritas en el alcance del objeto.

- El término de duración
- Precio estimado por el servicio
- Forma de pago

**1.2 1.8. PLAZO DEL CONTRATO**

La duración del contrato será de TRES (03) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

**Plazo para la liquidación:** El presente contrato no es obligatorio su liquidación, salvo que se trate de terminación anticipada, de conformidad, con lo previsto en los arts 60 de la Ley 80 de 1993 y el art 11 de la Ley 1150 de 2007.

**1.2.1 1.9. PRESUPUESTO OFICIAL.**

El valor del presente contrato de prestación de servicios profesionales se estima en la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($5.400.000.oo) M/CTE**., amparados en el presupuesto de la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES**.

**1.10. FORMA DE PAGO**

La E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES pagara al contratista de la siguiente forma, El valor del presente contrato se pagara en TRES (03) cuotas por valor correspondiente a los turnos realizados mensualmente a un valor por turno de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.800.000)**, los cuales se pagan previa certificación del servicio suministrado por parte del supervisor del contrato que para el efecto se designa a la DIRECTORA FINANCIERA y previa presentación de los comprobantes de pago a las entidades del sistema de seguridad social integral.

**********

**1.2.2 1.11. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

El presupuesto estimado para la presente contratación es la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($5.400.000.oo) M/CTE**

**NOTA. EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA NO PODRA EXCEDER LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, EN ESTE EVENTO, LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.**

**1.12. GARANTIAS.**

Por la modalidad de contratación, no se exige garantías al CONTRATISTA, pues el pago se sujeta al cumplimiento de las obligaciones pactadas.

**1.3 1.13. PRESENTACION DE PROPUESTAS**

La presentación de las propuestas se hará en la GERENCIA DE LA ESE, con documentos exigidos para esta contratación de conformidad con la norma existente.

**1.14. INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.**

El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para participar y contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993. Con la firma de la propuesta se entiende que el oferente no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la Ley. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en el curso de la selección, se entenderá que el proponente renuncia a su participación en el proceso y a los derechos surgidos del mismo.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

**NILSON JOSE CORONEL CANTILLO**
**GERENTE**